

Cartagena de Indias D.T y C., 28 de febrero del 2026

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

AL CONSEJO DIRECTIVO DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA - EPA.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del **ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA-EPA**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, y sus revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la compañía **ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA-EPA** al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente del **ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA-EPA** de acuerdo con los requerimientos de ética aplicables en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aplicables, y por el control interno que la administración considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar, aplicar y establecer las políticas contables, así como los estimados razonables de acuerdo a las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del **ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA-EPA** para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio

Manga, Calle 28 #27 - 05 Edificio Seaport Oficina N° 901 Cartagena - Colombia

Calle 85 # 50 -159 Edificio Quantum Tower Oficina N° 805 Barranquilla - Colombia

Teléfono: C/gena: 6056606840 - 6056933015 B/quilla: 6054010293 Email:servicioalcliente@acontis.co

Celular y Whatsapp Business 304 3820648

   @acontiscol  ACONTIS

en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los Administradores de la entidad, son responsables de supervisar el proceso de la información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué mi revisión de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos, que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, sin embargo no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las NIAS detectará siempre un error material, cuando este exista.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error y realización de procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

De igual forma es de mi responsabilidad concluir acerca del adecuado uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración hasta la fecha del dictamen, sin embargo, eventos o condiciones futuras pudiesen hacer variar dicha condición.

En adición, he comunicado a los encargados del gobierno de la entidad el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia representativa en el control interno identificado en el desarrollo de nuestra auditoría.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la definición de medidas de

Manga, Calle 28 #27 - 05 Edificio Seaport Oficina N° 901 Cartagena - Colombia

Calle 85 # 50 -159 Edificio Quantum Tower Oficina N° 805 Barranquilla - Colombia

Teléfono: **C/gena:** 6056606840 - 6056933015 **B/quilla:** 6054010293 **Email:** servicioalcliente@acontis.co

Celular y Whatsapp Business 304 3820648

   @acontiscol  ACONTIS

control interno, la conservación y custodia de bienes en poder de la Entidad.

Como es requerido por leyes y reglamentaciones colombianas, he efectuado procedimientos sobre el cumplimiento de aspectos regulatorios y con base en el resultado de los mismos, en mi concepto:

- a. La contabilidad de la Entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable aplicable.
- b. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del consejo directivo.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se conservan debidamente.
- d. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la compañía y los de terceros que están en su poder.
- e. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Entidad realizó los pagos por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Otros asuntos

a) La Entidad cumple con todas las normas sobre propiedad intelectual y de derechos de autor en los programas de computación, libros y textos que utiliza.

b) No tenemos conocimiento de:

- Activos o pasivos diferentes a los registrados en los libros de contabilidad, ni ingresos o egresos que afecten los resultados y que deban ser revelados de acuerdo al marco técnico normativo de información financiera.
- La ocurrencia de irregularidades que involucren a miembros de la administración, empleados y que puedan tener incidencia en los estados financieros de la Entidad.
- Requerimientos de entes de control por el cumplimiento de las disposiciones vigentes que aplican a la Entidad por presentación incorrecta de información solicitada por estos.
- Posibles situaciones que puedan generar demandas o imposiciones fiscales, cuyos efectos deben ser revelados en los estados financieros o estimar pasivos contingentes.

Cordialmente,



GUIDO PRESUTTI BERRIO
REVISOR FISCAL.
Delegado por ACONTIS
T. P No. 27807-T

Manga, Calle 28 #27 - 05 Edificio Seaport Oficina N° 901 Cartagena - Colombia

Calle 85 # 50 -159 Edificio Quantum Tower Oficina N° 805 Barranquilla - Colombia

Teléfono: **C/gena:** 6056606840 - 6056933015 **B/quilla:** 6054010293 **Email:** servicioalcliente@acontis.co

Celular y Whatsapp Business 304 3820648